

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a MACHADO, Modesto Humberto¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.062.178-7.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: E 333 I3222, 5Z9.
- Edad: 37 años.
- Fecha de nacimiento: 29/01/1939.
- Lugar: Treinta y Tres.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: William 22, Rincón de Milberg, Tigre, Buenos Aires.
- Ocupación: Obrero en el Astillero Mestrina S.A.
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Sin datos.
- Militancia gremial/sindical: Actividad sindical en los Astilleros. Tesorero Secretario de la Mutual.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo N° L.D.D. 165. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Se aclara que está inscripto en el Registro Civil uruguayo como Umberto (sin H), mientras que en la documentación de Argentina y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, aparece con H.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 22/05/1976.
- **Lugar:** En su domicilio.
- **Hora:** 13 horas.
- **Circunstancia:** Dos hombres vestidos de particular tocan timbre y abre el hijo de seis años. Le dice a los padres que son cobradores, cuando sale Machado su esposa le sigue, pudiendo observar cómo es conducido hacia un auto estacionado cerca con un tercer hombre en su interior. Uno de ellos le dice que lo lleva a la Jefatura y que serán unas horas. Estos hombres estaban armados. El vehículo, un Torino sin matrícula, en muy mal estado y fácil de identificar, por la tarde, estaba en la puerta de la Brigada de Investigaciones de Tigre. Sin embargo, cuando ella se presenta a preguntar por su marido le niegan que esté detenido.
- **Testigos:** Esposa e hijos y vecina.
- **Testimonios:** En la denuncia presentada por su hijo Marcel al Servicio Paz y Justicia (Serpaj) – Uruguay, dice: “(...) *Se efectuó un registro del domicilio del desaparecido, posterior al secuestro. Procedieron a una revisión total y minuciosa de la vivienda. Un hermano del desaparecido que se encontraba viviendo en la casa como cuidador de la misma, fue raptado en la oportunidad del registro antes mencionado, encapuchado y llevado a un lugar que no puede identificar, en el cual fue golpeado (...) al poco tiempo lo dejan en libertad en el centro de Buenos Aires*”.²

Reclusión.

- **Lugar:** Brigada de Investigaciones de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Se presume, que posteriormente fue llevado a Campo de Mayo, unidad militar donde fueron vistos otros sindicalistas del mismo gremio.
- **Responsabilidad institucional:** Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- **Casos conexos:** “*Entre Astarsa y Mestrina hay treinta obreros navieros desaparecidos*”³. En la madrugada en que se da el Golpe de Estado en Argentina fueron secuestrados unos 60 militantes gremiales del Astillero Astarsa, el más grande de Tigre. Muchos de ellos fueron dejados en libertad tiempo después, otros quedaron desaparecidos. A partir de ese día continuaron las detenciones, secuestros y desapariciones de obreros en los astilleros de Tigre y San Fernando. Se presume que la causa de

² Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 2315. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

³ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-162438-2011-02-16.html>

Equipo de Investigación Histórica

detención de Modesto Machado fue su actividad sindical. En el mismo contexto represivo fue secuestrado el 23/06/1976 por fuerzas represivas **Néstor Washington Rojas Pérez**, uruguayo, quien fue asesinado el 03/07/1976. Concomitantemente a estos hechos, la Operación Cóndor estaba en desarrollo. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se vehiculizó una mayor coordinación con la que fue posible la presencia de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) en Argentina, así como la de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, un documento entre las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el que se acuerda: “(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”.⁴

En el mismo procedimiento también habría sido detenido Wilson Machado, hermano de Modesto Machado, quien posteriormente fue dejado libre.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Sin datos a la fecha.

⁴ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

Equipo de Investigación Histórica

Informes Militares.

- Ministerio del Interior. Servicio de Información de Defensa Ficha Patronímica.⁵

*“Junta de Comandantes en Jefe
091533-0*

Dep I S.I.D

Apellidos: MACHADO

Nombres: Modesto Humberto

DOCUMENTOS: C/C

OTROS DOC:

NACIMIENTO:

DOMICILIO

PROFESIÓN U OCUPACIÓN

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA CLASIFICACIÓN

DATOS COMPLEMENTARIOS

091533

Fs. 2

Fecha Documentos

ANTECEDENTES A REGISTRAR

2.8.76 D: 1027

-Según información de la Embajada de nuestro

País en la

República Argentina, se toma conocimiento de la denuncia de desaparición o malos tratos, formulada por los Dres españoles Fernández Federico de Carbajal y Tomás Cuadra Salcedo Fernández del Castillo integrantes del Mov. Internacional de Juristas católicos (Rama Pax Romana) y vinculados a la Federación Internacional de los Derechos Humanos del Hombre.

Interesados los mismos en ciudadanos uruguayos residentes en Buenos Aires, constatan que el mencionado (Modesto Humberto machado) fue retirado de su domicilio a las 12.30, aproximadamente del día 22-V-76, careciéndose hasta el momento de noticias sobre él. Eval: A-1 (J)”.

Información complementaria.

- 22/05/1974. Ingres a Argentina.

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 274r, Rollo 274_573 y 274_574.

Equipo de Investigación Histórica

- 00/00/1977. Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Modesto Machado figura en lista de ciudadanos de desaparecidos de Uruguayos en la República Argentina “MACHADO MODESTO HUMBERTO: IDEM. Desaparecido el 22/5/976”⁶.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- 27/05/1976. República Argentina. El Consulado de Uruguay en Buenos Aires. Situación de ciudadanos uruguayos desaparecidos o víctimas de breves secuestros siendo objetos de apremios físicos y psicológicos. *“Persona desaparecida: Nombre; Modesto Humberto Machado. Esposa no recuerda documento. Desaparecido el día 22/5/76 hora 12.30 aproximadamente. Fue retirado de su domicilio por tres personas de civil armado no identificándose. Ingresó a Argentina el 22/5/74, su domicilio el William 22 casi Pampa- Rincón de Milberg- Tigre- Pcia de Buenos Aires. Radicada denuncia en Comisaría del Tigre el 23/5/76. Se requirió información al Departamento de Asuntos Extranjeros. Sin respuesta aún”*⁷.
- 22/07/1976. República Argentina. Brigada de Investigaciones de Tigre. Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
- 22/01/1978. República Argentina. Comisaría 1era. de Tigre.
- Consulado uruguayo en Argentina.
- 03/05/1984. La Comisión Nacional sobre Desaparición de personas solicita información a la Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre Modesto Humberto Machado.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 05/04/1984. República Argentina.
*“Al Señor
Jefe de la Policía de la
Provincia de Buenos Aires.
Comisario General (R)*

⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores Archivo Histórico.

⁷ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

D. Walter Stefanini

Ref: Legajo N° 2315

En mi carácter de Presidente de la COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, tengo el agrado de dirigirme a Us. A efectos de solicitarle quiera tener a bien disponer lo necesario a fin de que, por donde corresponda, se remita a esta Comisión fotocopias de toda la información de que se disponga referida a los siguientes ítems:

Antecedentes relativos a la detención del Señor Modesto Humberto Machado, uruguayo, ocurrida el 22 de mayo de 1976 en el domicilio de la calle William 22 (casi Pampa), Tigre, Provincia de Buenos Aires;

Denuncia efectuada por la esposa del Sr. Machado, Elvira Sosa de Machado, el día 22 de mayo de 1976, así como las investigaciones realizadas con tal motivo;

Antecedentes relativos a la detención del Señor Wilson Machado (hermano del anterior), uruguayo, ocurrida en el mes de julio de 1976.

Dado el plazo otorgado a esta Comisión para su funcionamiento, ruégole disponer la remisión de lo solicitado dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el presente.

Saludo a Ud. muy atentamente”.⁸

[No está firmado]

- 03/05/1984. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Policía.

“Al señor Horacio Hugo Huarte, a/c de la Presidencia de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.
Capital Federal.

OBJETO: evacuar requerimiento.

NOTA n° 577 Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a su oficio de fecha 05-04-84 referente al Legajo 2315, en el que solicita información acerca de los ciudadanos uruguayos Modesto Humberto y Wilson Machado.

Al respecto, llevo a su conocimiento, que de los pedidos de informes efectuados por esa Jefatura, surge que:

No se ha podido establecer que existan constancias, de que personal de esta Policía haya efectuado algún procedimiento en la finca de la calle William N° 22, (casi Pampa) de la localidad de Tigre.

Tampoco, de que los hermanos Modesto Humberto y William Machado, hayan estado detenidos en dependencias de esta Institución.

Para poder informar sobre la denuncia que habría efectuado Elvira Sosa de Machado el 22-01-78, es menester se indique en qué dependencia la habría radicado; haciéndose constar, que ni en la Comisaría de Tigre Seccional 1era. ni en la Brigada de Investigaciones Tegré, existen constancias al respecto.

⁸ Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 2315. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

Saludo a Ud. con la mayor consideración.

[firma] *Walter Ruben Stefanini*

Comisario General

Jefe de Policía".⁹

- 11/12/1985. República Oriental del Uruguay. El hijo mayor, Marcel H. Machado, envía la denuncia de lo acontecido con su padre al Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales.

Argentina

- 00/04/1986. República Argentina. Ministerio del Interior. A través de la nota REF: Legajo N° 2345, comunica al denunciante que se ha elevado a la Justicia "(...) *las denuncias referidas a los hechos delictivos ocurridos en Jurisdicción del Partido de San Isidro, en las que se ha incluido el testimonio que Usted presentara ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (...)*".¹⁰
- Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también el Cnel. (R) Manuel Juan Cordero Piacentini, uruguayo, por privación ilegal de libertad.

"La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.

La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tri-

⁹Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 2315. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

¹⁰ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

bunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.

Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.

Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo”¹¹.

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- No tiene.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 06/02/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 26/07/2010. Comisión Especial Ley N° 18596 solicita información sobre su desaparición.
- 19/08/2010. Se envía ampliación del informe con documentación proveniente de Argentina.
- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. “En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente

¹¹ www.cels.org.ar

Equipo de Investigación Histórica

de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto”. En el listado figura la detención de Elba Gándara Castroman.

- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 00/12/2013. Causa “Plan Cóndor”. Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.